

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRONICOS

[LINK PARA DESCARGA DE ARCHIVOS](#)

[HAGA CLICK AQUÍ](#)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 024

FECHA 30/03/2023

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE AUTO	FECHA AUTO
52001333001- 2022-00083-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	CARLOS ALFONSO ESTRADA ROSERO	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	AUTO ADMITE DEMANDA	29/03/2023
52001333001- 2022-00083-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	CARLOS ALFONSO ESTRADA ROSERO	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	AUTO CORRE TRASLADO PARA MEDIDA CAUTELAR	29/03/2023
52001333001- 2022-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	RICARDO GUILLERMO ORTIZ SOLARTE	UGPP	AUTO ADMITIE DEMANDA	29/03/2023
52001333001-2022 -00117-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	CLARA ALICIA ROSERO ZUÑIGA	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	AUTO RECHAZA DEMANDA	29/03/2023
52001333001- 2022-00122-00	REPARACIÓN DIRECTA (LEY 2080 DE 2021)	ALBA MERY LOZANO CARDENAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO ADMITIE DEMANDA	29/03/2023
52001333001- 2022-00148-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	CARLOS ALFREDO INSUASTY	MUNICIPIO DE PASTO	AUTO RECHAZA DEMANDA	29/03/2023
52001333001- 2022-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LEY 2080 DE 2021)	EDWAR WILFREDO ESTRADA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PASTO	AUTO RECHAZA DEMANDA	29/03/2023
52001333001-2022-00214 -00	REPARACIÓN DIRECTA (LEY 2080 DE 2021)	CARLOS ALBERTO VALENCIA ROSERO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS	AUTO RECHAZA DEMANDA	29/03/2023

Se deja constancia en la presente fecha de que por motivos de falla en el funcionamiento de la página web institucional a nivel Nacional y Local, se han presentado dificultades en la publicación efectiva del presente cuadro de estados. Solicitamos disculpas por la intermitencia del funcionamiento de la plataforma digital, circunstancia que se escapa de nuestra responsabilidad directa

MYRIAM LUZ LOPÈZ INSUASTI

Secretaria